Los señores Fiscal Secretario, en
queda quenta a Real Hazienda Abez
muerto el Marques de Castro Re
Vizconde de Amiax Superior Co
mo herederos Consignatarios Bienes Pro
pone Casilla si le parece dar for
ma para la paga de las pensiones y para
los del Zendo que le pertenecen
Los salarios de la administracion de
Guerta las Rentas = Y en
diendo aquella obligacion que pue
es de Cargo Juzio de Casilla Sus Ofi
por la Imposibilidad con que se allan
como tambien para no allarse quien a
Fianza que previene = Acor
zose Responda manifestando esto
Y lo Demas que se ofrezca y
medios para cumplirlo probar lo
guemos Combenga = Y para ello
sedio comision Los señores D. Diego
dones y Affern. Navarro Mal
Y con
Presentose Mesa Summa
Mazedulo de su Mag. por D. Ant.
de Aguilo Marin y Padilla por
za en Virtud y Cumplimiento de